

# Requisitos y proceso general de admisión de nuevo alumnado Curso académico 2022-2023

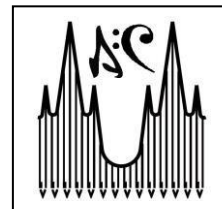
## Escuela Municipal de Música “Antonio de Cabezón”

CENTROS: C/ Calzadas, 3, 09004, Burgos (BERNARDAS) y C/ Pablo Ruiz Picasso, s/n, 09007, Burgos (GAMONAL),

Secretaría de la Escuela Municipal de Música “Antonio de Cabezón”: C/ Calzadas, nº 3, 09004, Burgos.

Tel. 947 25 13 38.

[www.escuelamusicaburgos.com](http://www.escuelamusicaburgos.com)



### REQUISITOS

1º.- Podrán matricularse los solicitantes a partir de los cuatro años de edad, cumplidos hasta el 31/12/2022.

2º.- Tendrán prioridad los solicitantes empadronados en la ciudad de Burgos. **NO** es necesario presentar volante de empadronamiento el día de la matrícula, pero posteriormente será comprobado por el Ayuntamiento de Burgos.

### VACANTES

Se publicará la oferta de plazas: en el apartado “MATRICULACIÓN”- “Nuevos alumnos” de la página web de la escuela: [www.escuelamusicaburgos.com](http://www.escuelamusicaburgos.com) el **5 de septiembre de 2022**.

La oferta de vacantes está diferenciada para la sede de Bernardas (Calle Calzadas, nº3, 09004, Burgos) y para la sede de Gamonal (Calle Pablo Ruiz Picasso, s/n, 09007, Burgos).

### PROCESO DE ADMISIÓN

**1-**El orden para acceder al proceso de formalización de matrícula, elección de horarios y elección de asignaturas instrumentales de los solicitantes será establecido **POR ORDEN DE CITA**. Las “citas” para participar en le proceso de matriculación de nuevos alumnos y los “listados de espera” se publicarán en la página Web: [www.escuelamusicaburgos.com](http://www.escuelamusicaburgos.com), **APARTADO MATRICULACIÓN-Nuevos alumnos**

- ❖ EL DÍA **8 DE SEPTIEMBRE** DE 2022 A LA **10 HORAS** DE LA MAÑANA: serán **PUBLICADOS** los listados para coger “cita” para matriculación. Es muy importante coger la cita para el año de nacimiento del solicitante, pues si se equivocan no será matriculado/a. Dichas citas solo las pueden coger solicitantes **EMPADRONADOS EN LA CIUDAD DE BURGOS**.

-NACIDOS EN 2018-BERNARDAS  
-NACIDOS EN 2018-GAMONAL  
-NACIDOS EN 2017-BERNARDAS  
-NACIDOS EN 2017-GAMONAL  
-NACIDOS EN 2016-BERNARDAS  
-NACIDOS EN 2016-GAMONAL  
-NACIDOS EN 2015-BERNARDAS  
-NACIDOS EN 2015-GAMONAL

-NACIDOS EN 2014, 2013, 2012, 2011 Y 2010-1º Formación Musical y 1º Instrumento- BERNARDAS  
-NACIDOS EN 2009 O ANTES (ADULTOS) -1º Formación Musical y 1º Instrumento- BERNARDAS  
-SOLICITANTES CON CONOCIMIENTOS MUSICALES QUE DESEAN ENTRAR EN UN CURSO SUPERIOR A 1º DE INSTRUMENTO (NACIDOS EN 2013 O ANTES)-BERNARDAS Y GAMONAL. Son alumnos mayores de 9 años con conocimientos de instrumento porque han estudiado en escuela de música, Conservatorio, Academias, ... No se trata de conocimientos musicales adquiridos en colegios o institutos. Deben tener un nivel superior a 1º de instrumento y por eso no desean entrar en primer curso con alumnos que no saben nada. Deberán presentar titulación de Grado Elemental de Conservatorio los solicitantes que deseen entrar en la Etapa 4 del Plan de estudios de la EMM de Burgos, en la que no hay clases de Formación o Lenguaje Musical.

También serán publicados dos “listados de espera”:

-LISTA DE ESPERA **NO EMPADRONADOS EN LA CIUDAD DE BURGOS**.- En caso de quedar vacantes sin cubrir, podrán ser convocados SOLICITANTES NO empadronados en la ciudad de Burgos que se hayan inscrito en este listado. Se les contactará por teléfono para ofrecerles plaza. Si no se les llama es porque no ha quedado vacante.

-LISTA DE ESPERA **EMPADRONADOS EN LA CIUDAD DE BURGOS**.- Si se han agotado las citas de matriculación este es el listado en el que inscribirse los solicitantes empadronados. En caso de quedar vacantes sin cubrir, po-

drán ser convocados a matriculación. Se les contactará por teléfono para ofrecerles plaza. Si no se les llama es porque no ha quedado vacante.

**2-MATRICULACIONES:** Se realizarán a partir del 12 de septiembre de 2022, pudiendo ser en horario de mañana o en horario de tarde. El día y horario de matriculación será el que indique la cita que han cogido.

- ❖ **PUNTUALIDAD EN LA CITA O PÉRDIDA DE VACANTE:** El solicitante que no se presente en el día y horario en el que se le ha citado para matriculación perderá derecho a la plaza. No pudiendo realizar la matrícula en otro horario ni en días posteriores.
- ❖ **LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:** La matriculación de nuevos alumnos será presencial. Tanto para vacantes de Bernardas como para vacantes de Gamonal se realizarán en el antiguo convento de las Bernardas (Calle Calzadas, nº3, 09004, Burgos). La secretaría está ubicada en la planta primera.
- ❖ **PARA MATRICULACIÓN SERÁ NECESARIO:**
  - Presentar la cita de matriculación que ha adquirido a través de la web. Impresa o en el teléfono. **Si no se presenta no será matriculado/a.**
  - Documento que justifique la edad de nacimiento del alumno/a: DNI, Libro de familia. **Si al presentarlo no coincide el año de nacimiento con el año de nacimiento para el que cogió cita no será matriculado/a. Si se olvidan el justificante de edad, se les guardará la vacante, pero no se llevarán la matrícula formalizada. Para formalizar matrícula tendrán que presentar el justificante de año de nacimiento cuando les indiquen en secretaría.**
  - Datos bancarios (banco o caja, sucursal, nº de cuenta, IBAN, BIC, nombre completo y **DNI del titular**) para domiciliación de recibos. La orden de domiciliación bancaria la debe firmar el titular de la cuenta.
  - Para enviar a alguien en vuestro lugar a formalizar la matrícula, es necesario:
    - Autorización para la realización de la matrícula por otra persona (de la que hay que indicar nombre y DNI), firmada por el alumno (si es adulto) o padre/madre (si es menor el alumno).
    - Una fotocopia del DNI de la persona que firma la autorización anterior.
    - Una autorización firmada por el titular de la cuenta bancaria en la que se emitirán los recibos y fotocopia del DNI del titular de dicha cuenta.
  - Dirección de correo electrónico para comunicados. Muy importante que sea una dirección de correo que miren con frecuencia.
  - Teléfono de contacto.
  - Justificante de estudios para los solicitantes con conocimientos previos que desean entrar en un curso superior a 1º. Salvo que hayan sido alumnos/as de la Escuela Municipal de Música de Burgos.
- ❖ El solicitante que habiéndose matriculado en un horario concreto desee un horario diferente, podrá solicitar “CAMBIO DE HORARIO” por si surgiese vacantes en el horario deseado. No es obligatorio por parte de la EMM conceder cambio de horario. El solicitante que se matricule en una especialidad instrumental se quedará con esa especialidad instrumental. No se admitirán “solicitudes de cambio de instrumento”.

## **CONDICIONES DE LA OFERTA**

**1º.-** Nº de horas de clase semanal. – Según el Plan de Estudios publicado.

**2º.-** Cuotas.- Todos los alumnos abonarán una cuota anual en concepto de “matrícula” y 9 cuotas mensuales desde octubre y hasta junio (ambos meses incluidos). El pago de las tasas será siempre mediante domiciliación bancaria. Los recibos se emiten en los primeros días de cada mes. Las tasas son públicas. La cuota de matrícula se cobra junto con la primera mensualidad. En caso de que el alumno/a cuse baja durante el curso NO se devuelven los recibos anteriores ni parte de la cuota de matrícula.

**3º.-** Horarios. – El curso 2022/2023 el primer día lectivo es el viernes 26 de septiembre de 2022 y el último día lectivo será el jueves 23 de junio de 2023. Se sigue el calendario escolar de Castilla y León, con los mismos días festivos, lectivos y no lectivos, además de las festividades locales de la ciudad de Burgos. No se recuperan clases de días festivos o no lectivos ni por falta de asistencia del alumno/a. El horario de las clases será de tarde, de 16:00 a 22:00 horas y de lunes a viernes. **Los horarios y profesorado pueden cambiar cada curso.** Para la elaboración de horarios se tiene en cuenta el horario de salida del colegio de los escolares.